

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-022-2014

1. Objeto a Contratar: Contratar los servicios profesionales de producción de piezas audiovisuales institucionales, multimedia, servicio por horas o días de cámara profesional con operarios, edición no lineal final cut, transfer de minidv a dvd, grabaciones de audiencias públicas, Streaming y transcripciones de audio y video a texto.

2. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el diez (10) de octubre de 2014 a las 2:30 p.m. recibiendo las siguientes propuestas:

No	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICADO Y FECHA	VALOR INCLUIDO IVA	NUMERO DE FOLIOS
1	ORGANIZACIÓN AXON360 S.A.S	Fecha: 10/10/2014; hora: 12:04 m	\$ 12.640.000	35 folios sin verificar
2	IMAGEN 21 SAS	Fecha: 10/10/2014; hora: 12:06 m	\$11.042.600 **	20 folios sin verificar
3	JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA	Fecha: 10/10/2014; hora: 02:02 p.m	\$ 10.570.000	20 folios sin verificar
4	ESTRATEGIA COMUNICACIONES S.A.S	Fecha: 10/10/2014; hora: 02:23 p.m	\$ 14.227.400	23 folios sin verificar

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

PROPUESTA DE JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA:

Habida cuenta de las observaciones que se hicieron llegar al informe de evaluación inicial que se publicó el día 15 de octubre de 2014, la Agencia requirió el día 17 de octubre de 2014 al proponente JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA, quien presentó la oferta de menor valor, con el fin de que subsanara su oferta, aclarando con el envío de la información solicitada lo relativo a los requisitos técnicos habilitantes, estableciendo como plazo máximo para enviar dicho subsane el día martes 21 de octubre de 2013 hasta las 12:00 pm.

Una vez vencido el término fijado por la Entidad para efectos del envío de la información solicitada, y en consideración a que no se recibió respuesta de parte del proponente, la Agencia procede a publicar nuevamente el informe de verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor presentada por JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA, así:

EVALUACIÓN PROPUESTA

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

Documentos Legales Habilitantes	JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA
---------------------------------	------------------------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-022-2014

Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE – Folios 04 al 05
Fotocopia del documento de Identificación del proponente	CUMPLE – Folio – 8
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE – Folio – 9
Acreditación de Aportes Parafiscales	CUMPLE – Folio – 12
Certificado de Antecedentes Disciplinario	CUMPLE – verificado vía internet
Certificado de no Responsabilidad Fiscal	CUMPLE – verificado vía internet
Certificado de Policía Judicial	CUMPLE – verificado vía internet

Con base en lo anterior, la Propuesta presentada por **JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA, CUMPLE** con el criterio jurídico a evaluar, por lo que se procedió a adelantar la verificación técnica del mismo.

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

La Agencia informa que procede a la modificación del informe de verificación técnico de la propuesta presentada por **JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA**, atendiendo a las observaciones recibidas el día 15 de octubre de 2014, así:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA
<p>Experiencia Especifica: Para demostrar su experiencia especifica, los proponentes deberán presentar máximo (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.</p> <p>Los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2003, de acuerdo con los últimos avances y desarrollo en tecnología en equipos de digitales de audio y video.</p> <p>Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.</p> <p>Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar la certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa contratante • Nombre del contratista • Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) 	<p>El proponente para acreditar el cumplimiento de la <i>experiencia</i> especifica requerida adjunta los siguientes documentos de contratos:</p> <p>No se pudo realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes toda vez que el proponente no dio respuesta a las solicitudes de subsane formuladas el día 17 de octubre de 2014 dentro del término fijado por la Agencia.</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-022-2014

- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el ANEXO No. 3 en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término establecido en los pliegos de condiciones, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura, el proponente será declarado NO HABIL.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-022-2014

<p>Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS.</p> <p>La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.</p> <p>La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.</p>	
--	--

El proponente **JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA, NO CUMPLE**, con las condiciones de la invitación de acuerdo con el numeral **8.2 Requisitos Técnicos Habilitantes**

Con base en lo anterior, la Propuesta presentada por **JESUS DAVID BOLAÑO MADARIAGA** es jurídicamente hábil, pero técnicamente no Hábil. Por lo anterior, el comité evaluador procede a realizar el análisis del cumplimiento de requisitos habilitantes del ofrecimiento de segundo menor valor así:

PROPUESTA DE IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

Documentos Legales Habilitantes	IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE – Folios 01 al 03
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE – Folios 06 al 08
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	CUMPLE – Folio – 10
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE – Folio – 11
Acreditación de Aportes Parafiscales	CUMPLE – Folio – 12
Certificado de Antecedentes Disciplinario	CUMPLE – Verificado vía internet
Certificado de no Responsabilidad Fiscal	CUMPLE – Verificado vía internet
Certificado de Policía Judicial	CUMPLE – Verificado vía internet

Con base en lo anterior, la Propuesta presentada por **IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS, CUMPLE** con el criterio jurídico a evaluar, por lo que se procedió a adelantar la verificación técnica del mismo.

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS
<p>Experiencia Especifica: Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar máximo (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.</p> <p>Los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2003, de acuerdo con los últimos avances y desarrollo en tecnología en equipos de digitales de audio y video.</p>	<p>El proponente para acreditar el cumplimiento de la <i>experiencia</i> específica requerida adjunta los siguientes documentos de contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A folio del 13 al 20 adjunta certificación de las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Infraestructura - Consorcio Nacional de Medios - Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-022-2014

<p>Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.</p> <p>Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar la certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa contratante • Nombre del contratista • Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. • Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente. • Cargo y firma de quien expide la certificación. <p>No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.</p> <p>Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.</p> <p>Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el ANEXO No. 3 en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.</p> <p>En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-022-2014

<p>Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.</p> <p>En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.</p> <p>Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.</p> <p>Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término establecido en los pliegos de condiciones, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura, el proponente será declarado NO HABIL.</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS.</p> <p>La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.</p> <p>La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.</p>	
--	--

El proponente **IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS, CUMPLE**, con las condiciones de la invitación de acuerdo con el numeral **8.2 Requisitos Técnicos Habilitantes**

Con base en lo anterior, la Propuesta presentada por **IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS** es jurídica y técnicamente Hábil

III. EVALUACION OFERTA ECONOMICA

Realizada la evaluación de la oferta económica allegada por el proponente **IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS** se concluye que el precio ofertado por el proponente no es superior al valor del presupuesto de la invitación Pública No VJ-VAF-MC-022-2014, así:

Ítem	Descripción Servicio	Unidad de Medida	Valor Total + IVA Incluido / Precio de Referencia para la Oferta Económica	Valor Total + IVA Incluido / Precio Oferta Proponente

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-022-2014

1	Piezas Audio Visuales (Video Institucional de Siete (7) Minutos	Unidad -	\$6.500.000	\$3.480.000
2	Piezas Audio Visuales (Notas Periodísticas de Tres (3) Minutos	Unidad	\$3.000.000	\$870.000
3	Una Hora de edición no lineal Final Cut	Unidad	\$50.000	\$40.600
4	Grabación Audiencias Públicas una (1) hora o un día	Unidad	\$350.000	\$232.000
5	Servicios de Streaming por Tres (3) Horas o día a (2) dos cámaras	Unidad	\$1.200.000	\$580.000
6	Multimedia de 5 minutos en 2D y 3D con mapas	Unidad	\$12.000.000	\$5.800.000
7	Transcripción de una hora de grabación de audio a texto	Unidad	\$40.000	\$40.000
VALOR PROPUESTA MENSUAL, INCLUIDO IMPUESTOS Y OTROS				\$ 11.042.600

**** Nota: se realizó corrección aritmética del valor total, de acuerdo con la sumatoria de los valores unitarios de la propuesta de Imagen 21 SAS, dando como resultado la suma de Once Millones Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Pesos Mcte (\$11.042.600). Lo anterior conforme a la regla del numeral 9 de la invitación pública del presente proceso.**

Conforme al Artículo 27 Parágrafo 3° del Decreto 1510 de 2013, la verificación y evaluación definitiva de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por la Agencia Nacional de Infraestructura, quienes recomiendan aceptar la propuesta presentada por: **IMAGEN 21 COMUNICACIONES SAS.**

Dada a los 21 días del mes de octubre de 2014,

COMITÉ EVALUADOR